



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

3 de junio de 1982

Núm. 799-II

DESESTIMACION POR LA COMISION

Proposición no de ley relativa a la modificación del artículo 6.º, apartado 2, del Real Decreto 567/1980.

Presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 13 de mayo de 1982, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de ley, relativa a la modificación del artículo 6.º, apartado 2, del

Real Decreto 567/1980, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961